



Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

MATERIA	FORMATO	FECHA	OBJETIVO
PDC	Virtual	10/10/2025	Resolver dudas respecto de la Resolución Exenta N°1 /Rol D-224-2025 y la presentación de un programa de cumplimiento (PDC) en el marco del procedimiento sancionatorio

Asistentes

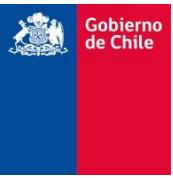
NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Oscar Gilberto Hurtado López	Titular	[REDACTED]
Martina Limpias	Asesora	[REDACTED]
Geraldine Alfaro	Asesora	[REDACTED]
Carmen Salinas Gatica	Superintendencia del Medio Ambiente	carmen.salinas@sma.gob.cl
Diego Bascuñán Torres	Fiscal Instructor Superintendencia del Medio Ambiente	diego.bascunan@sma.gob.cl

Materias Tratadas en General

- Reunión se inició explicando los objetivos de la misma, reforzando los puntos tratados en la declaración jurada firmada por solicitante.
- Asesora del titular explicó que los trabajos desarrollados en la UF correspondieron a labores eventuales. Agrega que, dadas la situación económica actual, no es posible continuar desarrollando labores en la UF. Indica que, actualmente, no se desarrollan trabajos en el lugar y que solo habitan cuidadores.
- Al respecto, se le indicó que resultaba relevante pudieran ingresar a esta Superintendencia una presentación en la que se expusieran todos aquellos antecedentes indicados. Y, en caso de existir, se acompañaran documentos que lo respalden.

*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los





antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

Diego Bascuñán Torres
Fiscal Instructor
División de Sanción y Cumplimiento

